

DATOS DE LA AUDITORÍA			
Fecha del informe	26/02/2026		
Nombre de auditoría	EVALUACIÓN ANUAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE		
Aspecto(s) evaluable(s) (Unidad auditable)	VICFIN.		
Líder de proceso / Jefe(s) Dependencia(s)	MY. Lenin Augusto Rubio Ramírez.		
Fecha Inicio:	02/02/2026	Fecha fin	27/02/2026
Objetivo	Realizar la medición del control interno en el proceso contable de la Corporación, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y establecer el grado de confianza que se le puede otorgar; aplicando el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, incorporado en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 193 de 2016 de la CGN..		
Alcance	La evaluación del control interno contable correspondiente a la vigencia 2025 y se realizó aplicando el instrumento establecido en el procedimiento definido por la CGN.		
Criterios	• Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del control interno contable.		
Limitaciones	No se presentaron limitaciones de auditoría.		
DATOS DEL EQUIPO AUDITOR			
Auditor líder	Carolina Suarez Hurtado		
Auditores acompañantes	N/A		
Auditores en formación	N/A		
Expertos técnicos	N/A		
RESULTADOS DE AUDITORÍA			
Descripción			
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025 El presente informe expone los resultados de la evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, realizada en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. Este proceso se fundamenta principalmente en la Resolución 193 de 2016, por medio de la cual se incorpora el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable dentro del Régimen de Contabilidad Pública; en la Resolución 414 de 2014, que establece el marco normativo aplicable a las entidades que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público; y en el Instructivo 002 de 2014, que proporciona lineamientos adicionales para la aplicación de dicho marco. Estas normas, complementadas con la normativa técnica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con las directrices internas de la Corporación, constituyen el marco de referencia para el desarrollo de la evaluación. La metodología utilizada se orienta al análisis estructural de las etapas del proceso contable: reconocimiento, clasificación, registro, medición inicial, medición posterior y presentación de estados financieros. Para ello, se llevó a cabo la revisión documental de políticas, procedimientos, instructivos, controles, soportes contables y reportes institucionales disponibles en el Sistema de Gestión Documental. Asimismo, se aplicaron pruebas de verificación mediante ejercicios de recorrido, validación de conciliaciones, análisis de registros en el ERP SAP y revisión de evidencia física y digital suministrada por las áreas responsables. La evaluación incorporó, además, la			

revisión de los mecanismos institucionales de gestión del riesgo contable y del cumplimiento de las obligaciones de divulgación y transparencia.

El desarrollo de esta metodología permitió valorar la eficacia, eficiencia y confiabilidad del Sistema de Control Interno Contable, identificar fortalezas y avances significativos, así como reconocer oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento integral del proceso contable institucional. Este informe consolida dichas situaciones con el propósito de aportar al mejoramiento continuo y a la sostenibilidad del modelo de control interno de la Corporación.

Como resultado de la evaluación se concluyó que, para la vigencia 2025, el estado del Control Interno Contable de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., presenta un puntaje de **4.91** correspondiente al **98%** que equivale a la calificación de **EFICIENTE**, como se detalla a continuación:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PORCENTAJE	INTERPRETACIÓN
POLÍTICAS CONTABLES	99%	EFICIENTE
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	100%	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	100%	EFICIENTE
CLASIFICACIÓN	100%	EFICIENTE
REGISTRO	100%	EFICIENTE
MEDICIÓN INICIAL	100%	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	100%	EFICIENTE
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	94%	EFICIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	100%	EFICIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	95%	EFICIENTE

4.91	98%	EFICIENTE
-------------	------------	------------------

Fuente: Resultados de la Matriz de Excel Evaluación Control Interno Contable 2025 OCINT.

Durante la vigencia 2025 se observan avances que demuestran el compromiso institucional con el fortalecimiento del control interno contable. Uno de los más importantes corresponde a la actualización del Manual Integral de Gestión de Riesgos y el Catálogo General de Cuentas parametrizado en SAP, lo que evidencia un esfuerzo real de mantener la documentación institucional en concordancia con la normatividad vigente. Se observa también un mayor rigor en las actividades de control, especialmente en la realización periódica de conciliaciones, depuración de cuentas, revisión de inventarios físicos, ejecución de procesos de depreciación y deterioro, y verificación de los soportes contables.

La gestión del conocimiento interno avanzó con la socialización sistemática de todos los documentos nuevos o actualizados mediante DataDoc y correos electrónicos, asegurando que el personal tenga acceso oportuno a los lineamientos institucionales.

El área financiera también mostró avances en la formación del talento humano, al incluir en el Plan Institucional de Capacitación programas técnicos y normativos relevantes, lo que se complementó con la participación en eventos de actualización especializada y con estudios formales como la especialización cursada por la coordinadora de contabilidad. Esto fortalece la capacidad técnica del equipo y mejora la calidad del proceso contable.

Aspectos positivos

El Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2025 presenta un conjunto de fortalezas que reflejan una gestión documentada y estructurada. Una de las principales fortalezas radica en la existencia de un marco normativo desarrollado, compuesto por quince políticas contables aprobadas, actualizadas y disponibles en el sistema DataDoc. Estas políticas se encuentran socializadas, aplicadas y alineadas con las normas de la Contaduría General de la Nación, lo que demuestra coherencia técnica y una apropiada comprensión del marco contable por parte del personal. Adicionalmente, la entidad cuenta con procedimientos, manuales e instructivos que regulan todas las actividades del proceso contable, desde la facturación, causación y tesorería hasta el manejo de activos fijos, revisión de inventarios, control presupuestal y cierre contable, lo que garantiza un flujo de

información ordenado, estandarizado y trazable.

El uso del ERP SAP representa otra fortaleza fundamental, pues este sistema permite la individualización de derechos y obligaciones, el registro consecutivo y cronológico de las operaciones, la generación automática de comprobantes y la realización de cálculos como depreciaciones, amortizaciones y deterioros conforme a lo parametrizado. La verificación realizada durante la mesa de trabajo demuestra que los registros se encuentran soportados, organizados y custodiados de manera adecuada, con accesos controlados y revisiones periódicas por parte del área contable, la revisoría fiscal y firmas externas (profesional tributarista). También es destacable la gestión permanente de conciliaciones entre las distintas áreas como almacén, activos fijos, presupuesto, tesorería y facturación, las cuales cuentan con actas mensuales completas, firmadas y soportadas. Esta práctica contribuye de manera importante a la transparencia, consistencia y oportunidad de la información financiera.

En cuanto al talento humano, la Corporación dispone de funcionarios competentes y formados, con perfiles claros y funciones definidas en el compendio institucional. Además, existe evidencia de capacitación continua en temas cambiarios, tributarios, éticos y técnicos, lo cual amplía y fortalece las competencias necesarias para el desempeño del proceso contable. Finalmente, la gestión del riesgo contable se soporta en un Manual Integral de Riesgos actualizado y en matrices institucionales que identifican riesgos fiscales y contables, demostrando un enfoque preventivo y estratégico que permea el proceso contable.

Por otro lado, es importante mencionar que, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en la evaluación de control interno de la vigencia 2024, en el avance realizado por la OCINT en noviembre de 2025 se efectuaron las verificaciones pertinentes respecto al progreso y a las acciones de mejora internas orientadas a atender dichas recomendaciones.

De lo anterior, se observa que la Vicepresidencia Financiera ha venido adelantando las gestiones necesarias para su implementación, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento y monitoreo periódico de los controles, la identificación de riesgos, así como la mejora de los mecanismos para la depuración y conciliación de la información financiera y contable con las áreas involucradas. Asimismo, se evidencia un avance en la consistencia de la información contenida en las notas a los Estados Financieros.

Hallazgos de auditoría

No se generaron hallazgos de auditoría, no obstante, se realizan recomendaciones sobre las debilidades evidenciadas para el cumplimiento del Control Interno Contable.

Oportunidades de Mejora

No se generaron oportunidades de mejora, no obstante, se realizan recomendaciones sobre aspectos a mejorar para el cumplimiento del Control Interno Contable.

Recomendaciones

Se identifican algunas debilidades que requieren atención. Una de las más relevantes se relaciona con la publicación incompleta de los estados financieros en el sitio web institucional, ya que al momento de la revisión solo se encontraban publicados los estados financieros hasta septiembre de 2025, permaneciendo pendientes los meses de octubre y noviembre. Esta situación implica un incumplimiento al procedimiento interno que exige la divulgación de los estados una vez aprobados, y afecta la transparencia y la oportunidad de la información dirigida a los usuarios internos y externos.

Otra debilidad se observa en las notas a los estados financieros. Aunque cumplen en términos cuantitativos, en algunos casos no contienen suficiente información cualitativa que permita al usuario comprender a profundidad el comportamiento de las cuentas, los criterios utilizados o las explicaciones narrativas necesarias para contextualizar variaciones o metodologías.

También se evidencian debilidades en la gestión del riesgo contable, específicamente en lo relacionado con el seguimiento y la evaluación periódica. Aunque la entidad, contó con una matriz de riesgos en el primer semestre

de la vigencia 2025, no se halló evidencia de las autoevaluaciones periódicas que permitan comprobar la eficacia de los controles definidos. Tampoco se documentaron revisiones sistemáticas de los riesgos identificados, y la actualización de la matriz del proceso financiero solo inició hacia finales de 2025. Esto sugiere una brecha entre la identificación de riesgos y el monitoreo continuo que exige el modelo de control interno.

Con base en las debilidades identificadas, se recomienda establecer un mecanismo de control más estricto para la publicación de los estados financieros en la página web institucional. Se recomienda fortalecer el contenido cualitativo de las notas a los estados financieros, ampliando la explicación de las metodologías contables utilizadas, los criterios aplicados en cada rubro, la naturaleza de las operaciones, los factores que influyen en las variaciones y cualquier juicio profesional relevante. Esto permitirá que los usuarios cuenten con una comprensión más completa del contexto económico y contable de la entidad.

En cuanto al riesgo contable, se recomienda formalizar un esquema de seguimiento periódico que documente la revisión regular de la matriz de riesgos y la efectividad de los controles. Esto incluye realizar autoevaluaciones trimestrales, pruebas de eficacia, y la incorporación de indicadores específicos que permitan medir la materialización o mitigación del riesgo contable. La documentación de estos ejercicios debe quedar registrada en DataDoc para fines de trazabilidad.

Se recomienda culminar la actualización de los documentos del proceso y establecer un ciclo de revisión anual para garantizar que todos los documentos institucionales se mantengan vigentes, alineados con la normativa externa y ajustados a la operación actual. Entre ellos, se recomienda analizar la actualización de la Caracterización del proceso Financiero de la Entidad cuya fecha de su última versión fue de la vigencia 2022, así como el documento "Procedimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, Código: P-5-00-001, Versión: 16, Fecha Aprobación: 05/08/2024".

Finalmente, en lo relacionado con la rendición de cuentas y la información dirigida a las partes interesadas, particularmente sobre si se presentaron explicaciones que facilitarían a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera expuesta durante la jornada de rendición de cuentas de la vigencia 2024, realizada en abril de 2025, se observa que, a la fecha de la presente verificación, la Corporación no cuenta con la grabación de la sesión. Esta fue eliminada de la página de Facebook por motivos propios de la plataforma y, adicionalmente, la Entidad no conserva evidencia interna de la realización de dicha jornada.

Por lo anterior, se recomienda que en futuras jornadas estas sesiones sean grabadas y que dichas grabaciones no solo se publiquen, sino que también se almacenen como evidencia de su ejecución y del contenido presentado. Esto se plantea como una buena práctica, en concordancia con la política y el Manual de Rendición de Cuentas definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Conclusiones

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025 evidencia que la Corporación mantiene un proceso contable sólido, estructurado y documentado, soportado en políticas contables actualizadas y una plataforma tecnológica como el ERP SAP, que garantiza trazabilidad, control y consistencia en el registro de las operaciones. Se observa un adecuado cumplimiento del marco normativo aplicable, un flujo de información y un esquema de conciliaciones mensuales que permite validar de manera permanente los saldos de cuentas críticas como inventarios, activos fijos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar y convenios. La disponibilidad y conservación de los documentos soporte, así como la organización de los registros contables, confirman la madurez operativa del proceso contable y el compromiso institucional con la transparencia y la calidad de la información financiera.

El equipo que hace parte de la Vicepresidencia Financiera involucrado en el proceso cuenta con las competencias necesarias, perfiles adecuados y formación continua, lo que respalda la identificación y tratamiento de los hechos económicos.

No obstante lo anterior, la evaluación también refleja oportunidades de mejora. La principal corresponde a la publicación incompleta de los estados financieros en la página web institucional, situación que afecta la oportunidad y transparencia de la información divulgada, pese a que desde el proceso contable la elaboración de los estados financieros se realiza conforme al procedimiento. Adicionalmente, aunque las notas a los estados

financieros cumplen en términos cuantitativos, en algunos casos carecen de explicaciones cualitativas más profundas que permitan contextualizar adecuadamente los resultados o detallar características esenciales de los rubros. También se identifican debilidades en el seguimiento del riesgo contable, principalmente la ausencia de evidencia sobre evaluaciones periódicas de la efectividad de los controles durante la vigencia evaluada, lo cual genera un vacío en el monitoreo continuo del riesgo. Finalmente, se evidenció que algunos procedimientos institucionales aún estaban en proceso de actualización, lo que podría generar brechas temporales entre la operación y el marco documental.

En términos generales, el Sistema de Control Interno Contable de la CIAC S.A. correspondiente a la vigencia 2025 puede considerarse eficiente y bien estructurado, con prácticas consolidadas y un alto nivel de cumplimiento. No obstante, la entidad debe fortalecer ciertos aspectos relacionados con la divulgación de información financiera, la profundización cualitativa de las notas a los estados financieros y la evidencia de monitoreo del riesgo contable, con el fin de consolidar una gestión contable más integral, oportuna y orientada a las mejores prácticas del sector público. La atención a estas oportunidades contribuirá a elevar aún más la confiabilidad, efectividad y transparencia del proceso contable institucional.

Como parte integral del presente informe, se encuentra el anexo “*Matriz Evaluación Control Interno Contable vigencia 2025*” en el cual se documentan los criterios evaluados y los resultados de acuerdo con el análisis de las evidencias obtenidas y la respectiva calificación, así como los avances, las fortalezas, debilidades y recomendaciones; y el reporte de la transmisión vía CHIP a la CGN del día 26/02/2026.

Revisado por: 

- JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. - CIAC S.A.
VIGENCIA 2025

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad cuenta con 15 políticas Contables aprobadas por la Junta Directiva de la de CIAC S.A las cuales son: 1. Política contable de efectivo y equivalentes al efectivo. 2. Política contable de inversiones de administración de liquidez. 3. Política contable de inversiones en controladas, inversiones en asociadas, acuerdos conjuntos e inversiones en entidades en liquidación. 4. Política contable de cuentas por cobrar. 5. Política contable inventarios. 6. Política contable de propiedades, planta y equipo. 7. Política contable de cuentas por pagar. 8. Política contable de beneficios a empleados. 9. Política contable activos intangibles. 10. Política contable de provisiones. 11. Política contable de arrendamientos. 12. Política contable cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. 13. Política contable ingresos de actividades ordinarias.14. Política contable de subvenciones. 15. Política contable efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. Las mismas en cumplimiento del numeral 3.2.1 de la resolución 193 de mayo 5 de 2016 de la CGN, Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, se encuentran en el numeral 7.2 del Manual de Políticas Contables Código: M-5-03-011 Versión 3 de fecha 24-07-2024 publicado por la Entidad en el aplicativo DataDoc.	1.00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La socialización de las políticas contables se lleva a cabo mediante su publicación en medios institucionales de consulta permanente, específicamente en la carpeta compartida del grupo de contabilidad y en el sistema DataDoc, garantizando su acceso a los usuarios del proceso. Como evidencia de lo anterior, se corroboraron los soportes que demuestran la existencia de las políticas en la carpeta compartida del grupo de contabilidad y en el aplicativo DataDoc.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En verificación de la aplicación de las políticas contables, tomando muestra de lo requerido en estas y detallando las notas asociadas a cada una de las 15 políticas, se identificó su cumplimiento de acuerdo con lo plasmado en el Manual de Políticas Contables, Código: M-5-03-011 Versión 3 de fecha 24-07-2024.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., fue creada por Decreto 1064 de mayo 9 de 1956 como empresa de economía mixta, que tiene un capital suscrito y pagado del 99.96 por ciento de propiedad de la Nación y por lo tanto se rige como empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Además, constituyen el objeto principal de la Corporación, las siguientes actividades que son desarrolladas exclusivamente dentro de zonas francas, de acuerdo con Artículo 1 del Decreto 1089 del 12 de junio de 1998 que modifica el Artículo 4 del Decreto 459 de 1986, el montaje, administración y explotación de centros o talleres de reparación, mantenimiento y prestación de toda clase de servicios para aeronaves nacionales y extranjeras. Fabricación, ensamblaje y compraventa, agencia de distribución de aeronaves y de toda clase de partes, repuestos y accesorios. Servir de agente o recibir despachadores extranjeros o importadores nacionales. Equipos aeronáuticos, partes, repuestos, herramientas y piezas sueltas para reparación, mantenimiento, ensamble, fabricación y servicios de aeronaves y equipos aeroportuarios, mercancías recibidas para depósito, importación o exportación en una o varias zonas francas, de acuerdo con las normas legales. De este modo, y teniendo presente que la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., fue catalogada por la Contaduría General de la Nación atendiendo lo establecido en la ley 1314 de 2009, bajo el marco normativo estipulado en la resolución 414 de 2014 y los lineamientos del instructivo 002 Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Las 15 políticas contables definidas se encuentran en concordancia con el marco legal aplicable a la Entidad, su naturaleza y las actividades que desarrolla.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables definidas por la Corporación se encuentran sustentadas bajo, la resolución 414 de 2014, emitida por la CGN el 8 de septiembre de 2014, el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la CGN, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, emitido por la CGN y el instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, emitido por la CGN. Además, teniendo en cuenta el numeral 3.2.4 del procedimiento para la evaluación del control interno contable, el cual es anexo de la resolución 193 de mayo 5 de 2016, fue expedido el Manual de Políticas Contables Código: M-5-03-011 que se encuentra en su versión 3 desde fecha 24-07-2024 en su numeral 7.2 definió: 7.2. POLÍTICAS CONTABLES NICSP 1. Es la administración de la Entidad la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Cuando no exista un requisito específico, la administración de la Entidad debe desarrollar los procedimientos oportunos para asegurar que los estados financieros suministren información que sea: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NICSP1 50 a. relevante para el proceso de toma de decisiones de los usuarios; y b. fiable, en el sentido de que los estados: i. presentan razonablemente los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Entidad; ii. reflejan la esencia económica de los sucesos y transacciones, y no meramente su forma legal; iii. son neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos; iv. son prudentes; y v. están completos en todos sus extremos significativos.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna y externa, se cuenta con un instrumento de control mensual consistente en un libro de Excel denominado Hallazgos Financiera, el cual se encuentra centralizado y bajo la administración del Analista Contable, responsable de realizar el seguimiento, consolidar la información y actualizar los avances asociados a cada hallazgo. Adicionalmente, de manera mensual se realiza la actualización de los avances de los hallazgos formulados por la Contraloría, los cuales son reportados a la Oficina de Control Interno a través de los informes mensuales correspondientes, así como mediante el cargo de la evidencia de soporte en el sistema de gestión documental DataDoc. Como evidencia de lo anterior, se verificó el cuadro de seguimiento de hallazgos con corte a diciembre de 2025 (03.Instrumento de Seguimiento), así como las capturas de pantalla de los correos electrónicos y soportes documentales que evidencian los avances realizados para atender y subsanar los hallazgos identificados.	1.00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización de los planes de mejoramiento y de los avances asociados a los hallazgos se realiza de forma individual con cada responsable a fin de asegurar el conocimiento, compromiso y cumplimiento de las acciones asignadas. Esta socialización se efectúa mediante comunicaciones directas, principalmente a través de correo electrónico. Se evidenciaron los correos electrónicos en los que se detalla el avance de cada responsable frente a los hallazgos asignados, los cuales son centralizados y gestionados por el Analista Contable, quien consolida la información para el seguimiento y control correspondiente. Como evidencia de lo anterior, se verificó el cuadro de seguimiento de hallazgos con corte a diciembre de 2025 (03.Instrumento de Seguimiento), así como las capturas de pantalla de los correos electrónicos y soportes documentales que evidencian los avances realizados para atender y subsanar los hallazgos identificados.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna y externa, se cuenta con un instrumento de control mensual consistente en un libro de Excel denominado Hallazgos Financiera, el cual se encuentra centralizado y bajo la administración del Analista Contable, responsable de realizar el seguimiento, consolidar la información y actualizar los avances asociados a cada hallazgo. De igual forma, de manera mensual se realiza la actualización de los avances de los hallazgos formulados por la Contraloría, los cuales son reportados a la Oficina de Control Interno a través de los informes mensuales correspondientes, así como mediante el cargo de la evidencia de soporte en el sistema de gestión documental DataDoc.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad cuenta con procedimientos formalmente establecidos que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia. Dichos procedimientos se encuentran publicados y disponibles en el Sistema de Gestión Documental, en el cual se identifica de manera clara: - El origen de la información asociada a cada proceso. - La forma en que la información circula entre las diferentes áreas. - Los responsables de cada proceso y de la generación, revisión y envío de la información. - Las dependencias a las cuales se remite o de las cuales se recibe la información, según corresponda. Lo anterior garantiza la trazabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información relacionada con los hechos económicos de la entidad. (Manual cierre costos, instructivo para el control y seguimiento a la ejecución presupuestal, instructivo manejo proyecto de financiación, manual de políticas contables, políticas contables provisión de procesos judiciales, dirección financiera, instructivo creación de terceros, instructivo para el control y seguimiento del convenio de asociación pagaso, manejo y control de las cajas menores, instructivo para la elaboración de notas a los estados financieros o revelaciones, instructivo de liquidación de contrato de alianza aerolabor y soporte, instructivo de liquidación de contratos de alianzas TAR y APU, instructivo de liquidación contrato de cuentas en participación, instructivo de elaboración acta de conciliación de nómina dafin-glathu, instructivo para la generación de reportes para liquidar impuestos, instructivo para el manejo presupuestal y contable de los gravámenes a los movimientos financieros, instructivo revisión de nómina, instructivo de revisión de nómina de aerolabor y soporte, instructivo para el registro y control contable de pagos anticipados a proveedores, instructivo para la elaboración de ajustes, instructivo expedición certificados de retención).	0.90	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Como evidencia, se verificaron las capturas de pantalla de los correos electrónicos mediante los cuales se divulga con el personal involucrado de la Corporación, la creación, modificación, actualización o eliminación de los documentos mencionados en el numeral anterior.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable. Dichos documentos se encuentran publicados en el Sistema de Gestión Documental DataDoc. Asimismo, cuando estos documentos son actualizados, se informa oportunamente a todos los funcionarios de la Corporación a través de correo electrónico. Adicionalmente, se socializan con todos los funcionarios las circulares y/o información relevante relacionada con los trámites ante el área de contabilidad. Como evidencia de lo anterior, se verificó las capturas de pantalla de los correos electrónicos enviados a los funcionarios.		

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. - CIAC S.A.
VIGENCIA 2025

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La Vicepresidencia Financiera cuenta con procedimientos e instructivos internos formalmente documentados, aprobados y publicados en el Sistema de Gestión Documental DataDoc, los cuales garantizan la correcta aplicación y el cumplimiento de las políticas contables vigentes. Dichos documentos han sido elaborados en concordancia con el marco normativo aplicable y los lineamientos internos establecidos. Actualmente, estos procedimientos se encuentran en proceso de actualización, con el propósito de asegurar su permanente alineación con las exigencias normativas y operativas del área. Es importante mencionar que, en informe del avance a la evaluación de control interno contable con corte a 30 de septiembre de 2025 realizado por la OICINT en el mes de noviembre de esta misma vigencia, se documentó que aunque la Vicepresidencia Financiera informó que se encuentra en proceso de actualización de la documentación se observaron tres (3) tres procedimientos actualizados y divulgados mediante correos electrónicos allegados por el proceso: Causación, Tratamiento de Cartera de Difícil Recauda y Deterioro, y Convenios. El análisis evidencia que no es posible determinar con facilidad los controles internos contables en términos de roles y responsabilidades, cómo se realizan, cuándo se aplican, con qué evidencia se soportan, que aseguren el cumplimiento de los criterios normativos y técnicos aplicables. De lo anterior, se reitera la recomendación de culminar con el proceso de actualización documental y que se asegure que todos los procedimientos incorporen controles internos claramente definidos, trazables y alineados con la normativa vigente.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Corporación cuenta con la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo, así como con el Instructivo para el Manejo y Control de los Activos Fijos, debidamente documentados y aplicados en el proceso y circular mediante la cual se imparte la instrucción para la realización del conteo físico de cierre de vigencia.	1.00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Como evidencia de la socialización de este instrumento con el personal involucrado en el proceso, se cuenta con las capturas de la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo y del Instructivo para el Manejo y Control de los Activos Fijos, publicados en el Sistema de Gestión Documental DataDoc. Adicionalmente, se conserva la circular mediante la cual se imparte la instrucción para la realización del conteo físico de cierre de vigencia.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se verificaron los registros de las tomas de inventario de los bienes físicos de la Corporación, las cuales se realizan de manera aleatoria durante el año y de forma completa con periodicidad anual. Adicionalmente, se conserva evidencia mediante las actas de recibido de activos debidamente firmadas por los responsables.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Entidad cuenta con el Procedimiento de la Dirección Financiera debidamente documentado, el cual establece las directrices y lineamientos para la realización de las conciliaciones de las partidas más relevantes, con el fin de asegurar su adecuada identificación, medición y razonabilidad contable.	1.00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del Procedimiento de la Dirección Financiera se realiza mediante la publicación y el acceso permanente del documento en el Sistema de Gestión Documental DataDoc. Cada vez que el procedimiento sufre modificaciones o actualizaciones, se informa a todos los funcionarios mediante correo electrónico, garantizando su conocimiento y aplicación.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se deja como evidencia, las actas de conciliación del mes de Diciembre 2025 correspondientes a: acta de la reunión en la que se realizó el cruce de información entre lo registrado en Libro de Excel y la Verificación de Cuentas Contables en el sistema ERP SAP correspondiente al mes de diciembre de 2025, acta de conciliación de impuestos, acta de conciliación de cuentas por pagar, acta de conciliación de convenios, acta de conciliación de inventarios, acta de conciliación de cartera y acta de conciliación de nómina.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones dentro del proceso contable se encuentra definida en el Compendio de Funciones de Trabajadores Oficiales. Adicionalmente, en los contratos laborales se estipulan las funciones asociadas al cargo correspondiente. En cuanto a las autorizaciones de transacciones, roles y perfiles en el ERP utilizado por la Corporación, estas son aprobadas por los líderes funcionales de SAP, de acuerdo con las funciones de cada colaborador. Asimismo, los líderes funcionales de SAP realizan una depuración mensual de las transacciones autorizadas a cada integrante de su equipo, con el fin de validar que las transacciones habilitadas sean acordes con sus funciones y responsabilidades. De igual forma, mediante la POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE LICENCIAS Y USUARIOS SAP (ERP, SUCESSFACTORS Y PAYROLL), Código: POL-1-01-013, Versión: 9 con Fecha de Aprobación: 07/12/2023 se da a conocer al personal de la Corporación las políticas para la asignación de licencias, generación de cuentas de usuario y el cambio de contraseñas de un usuario dentro del Sistema de SAP ERP, SUCESSFACTORS (SISFF) Y PAYROLL, con el fin de incrementar la seguridad e integridad de la información procesada en la Corporación y de los propios usuarios, reduciendo el inadecuado manejo de la información confidencial de la CIAC S.A. Adicionalmente, en el Procedimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, Código: P-5-00-001, Versión: 14, Fecha Aprobación: 22/Dic/2023, se establecen las autorizaciones pertinentes para las actividades más relevantes que se llevan a cabo en la Dirección Administrativa y Financiera.	1.00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se deja como evidencia la publicación del compendio de competencias, perfiles y obligaciones trabajadores oficiales, publicada y disponible para todo el personal en el sistema de gestión documental DataDoc. Se realizó la verificación de las capturas de pantalla de correos electrónicos donde se evidencia el traspaso de información para la depuración de roles y perfiles del ERP SAP.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Mediante las auditorías realizadas tanto desde la Auditoría Interna para el SIGCA y las auditorías de control interno a la Vicepresidencia Financiera, se verifica el cumplimiento de los procesos, procedimientos, manuales, políticas, directivas, circulares y demás información documentada asociada a dicho proceso.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el Procedimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, P-5-00-001, Versión 16 del 05/08/2024 dicta que las actividades de cierre de presupuesto se deben realizar de acuerdo con el cronograma de cierre que se define por la CIAC para todos los módulos del sistema. El cierre anual comprende: a) la anulación de los saldos de las reservas que quedaron abiertos al terminar la vigencia, bien de manera manual o mediante tratamiento en masa; b) la determinación de los valores de saldos; y c) el arrastre o cierre de partidas abiertas. El mismo procedimiento, dicta que para la liquidación y pago de los impuestos se cuenta con un cronograma anual, que permite el control para el pago oportuno de los mismos. Por otra parte, el procedimiento de facturación, I-5-04-001, Versión 8 del 15/09/2025 está justificado en que la facturación permite a la CIAC, reconocer en forma oportuna sus ingresos y dar cumplimiento a los requisitos contractuales establecidos durante la negociación con los clientes, por lo tanto, la información debe ser clara, verídica y consolidada, para su posterior presentación ante los entes de control. Adicionalmente, el procedimiento de causación, I-5-03-004, Versión 12, del 29/12/2025, brinda una herramienta de apoyo a la Gerencia y a la Administración, basados en el análisis de la información en tiempo real para la toma de decisiones. Y finalmente, el procedimiento de tesorería, I-5-05-002, Versión 5 del 18/07/2025 permite identificar las actividades necesarias para salvaguardar los recursos financieros de la CIAC, con el fin de atender oportuna y adecuadamente las solicitudes de pago, así mismo identificar cada uno de los procesos desatendidos por la misma. Finalmente, la CIR CI2025001284 del 14/11/2025 contiene las políticas para el cierre financiero de la vigencia fiscal 2025 e inicio de la vigencia 2026, con las misiones particulares de cada una de los grupos y áreas de la CIAC con el fin de dar cumplimiento a las fechas y procesos establecidos.	1.00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de estas directrices se efectúa mediante correos electrónicos de divulgación de los documentos mediante correos electrónicos remitidos desde la vicepresidencia financiera por parte de los coordinadores de los grupos que la componen.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Teniendo en cuenta la verificación realizada en el link de transparencia de la página web de la Corporación, se observa que los estados financieros periódicos fueron presentados ante las sesiones de junta directiva que realiza la Entidad, y publicados en la página web de la entidad bajo las directrices indicadas en los documentos relacionados en el numeral anterior.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La entidad cuenta con un procedimiento formal para el cierre integral de la información generada por las áreas o dependencias que registran hechos económicos. Este proceso se encuentra soportado en la Directiva de Cierre y en los procedimientos contables aplicables, además de alinearse con el calendario tributario vigente, garantizando el cumplimiento de los plazos y requisitos legales.	1.00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se observó como evidencia la Directiva de cierre y captura de pantalla de su socialización (divulgación) mediante correo electrónico remitido el día 24/11/2025.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Teniendo en cuenta la verificación realizada en el link de transparencia de la página web de la Corporación, se observa que los estados financieros periódicos fueron presentados ante las sesiones de junta directiva que realiza la Entidad, y publicados en la página web de la entidad bajo las directrices indicadas en los documentos relacionados en la Directiva de cierre.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Para la revisión, depuración y cierre contable, en el Procedimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, Código: P-5-00-001, Versión: 16, Fecha Aprobación: 05/08/2024 se tiene como punto de control. Revisión contable: El Coordinador del Grupo de Contabilidad, o quien haga sus veces, debe verificar que exista: a. acta de cruce de cuentas entre los Grupos de Contabilidad y Tesorería donde se validen los saldos de las cuentas por pagar; b. acta de cruce de cuentas entre el Grupo de Contabilidad y el Grupo de Presupuesto donde se validen los movimientos y saldos de los convenios; c. acta de cruce de cuentas entre el módulo de activos fijos y el módulo contable donde se valide el saldo de los activos fijos; d. acta de cruce de cuentas entre facturación, cartera y Contabilidad donde se validen los ingresos y el saldo de las cuentas por cobrar; e. acta de cruce de cuentas entre Contabilidad y Almacén donde se validen los saldos de los inventarios; y f. acta de cruce de caja y tesorería, Formato F-1-03-021 donde se validen los saldos en caja. Adicionalmente, el numeral 12.17 del Manual de almacén de la CIAC S.A. Código: MT-8-02-001, Versión: 20, Fecha de edición: 25/08/2025 El Coordinador Grupo de abastecimientos o quien haga sus veces, controla en el sistema de información de la Entidad, el inventario de los materiales, herramientas, componentes y/o equipos Aeronáuticos y no aeronáuticos, realizando las siguientes tareas: Entregar actas mensual reporte inventarios en el formato No. F-8-02-002, de forma mensual de movimientos de entradas y salidas a la Dirección Financiera y Administrativa del almacén principal y bodegas adscritas. Realizar selectivas de inventarios a almacén y bodegas en forma mensual, dejando como evidencia el formato F-8-02-003 acta selectiva de inventarios, del cual se informará con documento a Presidencia con los resultados de esta actividad.	1.00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por medio del aplicativo DataDoc, tienen acceso todos los involucrados y responsables a las respectivas políticas, procedimientos, manuales, instructivos y demás documentación de lineamientos para la ejecución de las actividades. Además, la misma aplicación notifica cada vez que un documento presenta algún cambio, manteniendo informadas a todas las partes interesadas y se evidencian correos remitidos desde la Vicepresidencia Financiera cuando se realizan modificaciones o actualizaciones.		

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. - CIAC S.A.
VIGENCIA 2025

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 9 de la presente evaluación, la Oficina de Control Interno seleccionó como muestra las actas de cruce de cuentas entre el módulo de activos fijos y el módulo contable, mediante las cuales se validan los saldos correspondientes a los activos fijos. Como resultado de esta verificación, se estableció que dicho control se realiza de manera mensual; por tal motivo, se solicitaron las doce actas correspondientes a la vigencia 2025. Durante la revisión se comprobó que todas las actas se encuentran disponibles, debidamente suscritas y acompañadas de los anexos respectivos, los cuales evidencian de forma clara la verificación de los cruces de cuentas entre el módulo de activos fijos y el módulo contable, así como la razonabilidad de los saldos reportados.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Corporación cuenta con directrices, procedimientos e instrucciones para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas, orientados al mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Estos lineamientos se encuentran documentados en los procedimientos publicados en el Sistema de Gestión Documental DataDoc. Adicionalmente, las funciones y responsabilidades asociadas a estos procesos están establecidas en los contratos laborales firmados con cada colaborador, garantizando claridad en la asignación de responsabilidades y control sobre la calidad de la información contable.	1.00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se efectuó la verificación de las capturas de pantalla de los correos electrónicos mediante los cuales se socializa (se divulga) con el personal involucrado la creación, modificación, actualización o eliminación de los documentos en el sistema de gestión documental DataDoc. Así como el contrato laboral firmado con un colaborador (analista contable profesional 14 con fecha de ingreso del 16/12/2025).		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Existen mecanismos establecidos para verificar el cumplimiento de las directrices, procedimientos, instrucciones y lineamientos. Entre estos se encuentran los indicadores de gestión y la concertación de objetivos en SuccessFactors, así como la elaboración y revisión periódica de conciliaciones. Adicionalmente, para asegurar el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de la información, se realizan revisiones constantes de los procesos y de la información a través de auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno, revisiones por parte del profesional tributaria y corroboración de la información por parte de la revisoría fiscal, quienes verifican y garantizan la calidad de la información contable.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan de manera permanente, como parte del trabajo continuo requerido para la entrega de informes, conciliaciones, cierres contables y generación de estados financieros.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La Corporación cuenta con el documento Procedimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, Código: P-5-00-001, Versión: 16, Fecha Aprobación: 05/08/2024, así como con procedimientos documentados y publicados en el Sistema de Gestión Documental DataDoc, en los cuales se definen las áreas, dependencias y responsables que suministran información al área contable. Esta identificación se encuentra adicionalmente soportada en el compendio de funciones y en los contratos laborales, donde se establecen las responsabilidades asignadas a cada cargo dentro del proceso contable.	1.00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Como evidencia de la identificación de los proveedores de información dentro del proceso contable, se verificaron los documentos Caracterización del Proceso Gestión Administrativa y Financiera, Código: CP-GAF-002, Versión: 21, Fecha Aprobación: 01/Jul/2022 y el Procedimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, Código: P-5-00-001, Versión: 16, Fecha Aprobación: 05/08/2024. Adicionalmente, dicha identificación se soporta en el compendio de funciones y en los contratos laborales, donde se establecen claramente las responsabilidades asociadas a cada proceso. Es importante mencionar que, a la fecha del presente seguimiento, se recomienda verificar y analizar la actualización de la caracterización del proceso, con el fin de asegurar que corresponda a la realidad operativa de la corporación, teniendo en cuenta que la última versión disponible data del año 2022.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el documento Caracterización del Proceso Gestión Administrativa y Financiera, Código: CP-GAF-002, Versión: 21, Fecha Aprobación: 01/Jul/2022, se establece tanto los entregables como receptores los cuales son las salidas de las actividades desarrolladas. Además, con base en la Matriz de Partes Interesadas MTZ-1-03-001, versión 13 del 26 de diciembre de 2025, la CIAC S.A. identifica las necesidades de cada una de las partes interesadas en las actividades de la Corporación tanto a nivel interno como externo.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad a través del ERP SAP, el cual permite el registro de la información de forma individualizada y la generación de reportes que facilitan su identificación por tercero, cuenta contable, fecha, documento y tipo de transacción, entre otros criterios.	1.00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	SI. Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización, toda vez que su reconocimiento y medición se realizan de manera específica para cada tercero y transacción en el ERP SAP. El sistema permite asignar valores individuales desde su registro inicial, garantizando una medición adecuada conforme a la naturaleza del derecho u obligación.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, toda vez que la entidad cuenta con un ERP SAP, en el cual la información se encuentra debidamente individualizada por tercero. Cada transacción está asociada a su respectivo documento soporte, cuenta con trazabilidad, y tiene responsables claramente definidos, lo que permite realizar las bajas contables de manera oportuna, controlada y conforme a los lineamientos contables y normativos vigentes.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La CIAC S.A. aplica el marco normativo que la rige, Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014 y la Resolución 663 del 30 de diciembre de 2015 expedidas por la CGN. En consecuencia, contempla la identificación de los hechos económicos bajo las 15 Políticas contables documentadas en el SIGCA, recopiladas en el Manual de Políticas Contables Código: M-5-03-011 Versión 3 de fecha 24-07-2024, en su numeral 7.2.	1.00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La CIAC S.A. se basa para el reconocimiento de los hechos económicos en el marco normativo estipulado en la resolución 414 de 2014 Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, la cual surge de la adopción realizada en Colombia por la implementación de normas internacionales de contabilidad. Además, se evidencia en el Manual de Políticas Contables Código: M-5-03-011 Versión 3 de fecha 24-07-2024 el cual tiene como objetivo recopilar y describir las políticas contables, toma como referencia para su desarrollo además de la resolución 414 del 2014, el Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, emitido por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 193 de mayo 5 de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación, la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NIGSP 1 Presentación De Estados Financieros y las Políticas Contables de CIAC S.A. aprobadas por la Junta Directiva de la Corporación.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplica el Catálogo de Cuentas correspondiente al marco normativo de la Entidad, en donde se realizan los cambios, reclasificaciones y demás actividades necesarias de acuerdo con las Resoluciones que en materia de Catálogo de Cuentas emitidas por la Contaduría General de la Nación, que apliquen a la Corporación. Esta situación se evidencia en la validación del CHIP que se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos aplicables. Se evidencia el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría y el Catálogo de cuentas que se parametrizó en SAP, los cuales son congruentes.	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se verificó la captura de pantalla, con la última socialización del Catálogo general de Cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación expedido el 27 nov 2025, la cual es la utilizada actualmente en la Corporación.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Para el proceso de clasificación de los hechos económicos, la entidad aplica los criterios normativos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en particular los definidos en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, el Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014 y la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016. Asimismo, se adoptan el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a dichas empresas.	1.00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios mencionados en el punto anterior, se encuentran debidamente documentados en las políticas y procedimientos contables de la entidad, los cuales están publicados y disponibles en el Sistema de Gestión Documental DataDoc, constituyéndose en la evidencia formal para su aplicación.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Teniendo en cuenta la información reportada en la última transmisión a CHIP de la CGN Variaciones Significativas Diciembre 2025 realizada el día 13/02/2026, se identificó una variación significativa en el rubro de cuentas por pagar, por lo que por parte de la OCINT se eligió para efectuar la prueba de recorrido en lo referente a la etapa de registro del proceso contable. De lo anterior, en prueba de recorrido (mesa de trabajo) llevada a cabo el día 17/02/2026 con un técnico de causación, se identificó en el ERP SAP que los hechos económicos sí se contabilizan de manera cronológica.	1.00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Teniendo en cuenta la información reportada en la última transmisión a CHIP de la CGN, correspondiente a Variaciones Significativas Diciembre 2025, realizada el 13/02/2026, se identificó una variación significativa en el rubro de cuentas por pagar. Por tal motivo, desde la OCINT se seleccionó este rubro para efectuar la prueba de recorrido relacionada con la etapa de registro del proceso contable. En desarrollo de lo anterior, durante la prueba de recorrido (mesa de trabajo) realizada el 17/02/2026 con un técnico de causación, se evidenció en el ERP SAP que los hechos económicos sí se registran de manera cronológica. Para ello, se verificó una muestra aleatoria de consecutivos de causaciones correspondientes a los meses de enero, abril y octubre de la vigencia 2025, corroborando que todos se encuentran registrados en estricto orden cronológico.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta la prueba de recorrido (mesa de trabajo) realizada el 17/02/2026 con un técnico de causación, se descargaron del ERP SAP los libros de contabilidad correspondientes a los meses de enero, abril y octubre de la vigencia 2025. Para estos mismos periodos, se verificó directamente en el sistema el registro de una muestra aleatoria de consecutivos de causaciones, corroborándose que los hechos económicos se encuentran registrados de manera consecutiva en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Teniendo en cuenta la prueba de recorrido (mesa de trabajo) realizada el 17/02/2026 con un técnico de causación, se verificó, para la muestra aleatoria de consecutivos de causaciones correspondientes a los meses de enero, abril y octubre de la vigencia 2025, que cada registro contara con su documentación soporte. Durante esta verificación se evidenció que las causaciones se conservan de manera organizada en carpetas digitales, junto con los soportes correspondientes: factura electrónica, acta de recibo a satisfacción (cuando aplica), certificación de parafiscales (cuando corresponde), orden de trabajo, vale de entrada (en los casos aplicables), entre otros documentos. Estos soportes se encuentran relacionados como check list en el memorando de pago.	1.00	

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. - CIAC S.A.
VIGENCIA 2025

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En el proceso de registro de las causaciones que realiza el área contable de la Corporación, los técnicos de causación verifican que la cuenta por pagar (para el caso evaluado) cuente con toda la documentación soporte anexa, vigente y completa, requerida para su adecuado registro. En caso de que falte algún documento o que alguno no se encuentre actualizado, la cuenta por pagar es devuelta hasta tanto no se cuente con la totalidad de los soportes necesarios.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La documentación se archiva en carpetas digitales organizadas por periodo, nombre del proveedor con el número de comprobante de contabilidad (consecutivo de causación). En estas carpetas se relaciona la información correspondiente al registro de la causación junto con sus respectivos soportes anexos. El acceso a estas carpetas está restringido exclusivamente a los tres (3) técnicos de causación de cuentas por pagar y a la coordinadora de contabilidad. Adicionalmente, de manera mensual se habilita acceso a la firma de revisoría fiscal para la verificación de la documentación requerida en la preparación de los impuestos.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Durante la prueba de recorrido (mesa de trabajo) realizada el 17/02/2026 con un técnico de causación, se verificó, para la muestra aleatoria de consecutivos de causaciones correspondientes a los meses de enero, abril y octubre de la vigencia 2025, que cada registro de causación contara con su respectivo comprobante de contabilidad. Se identificó que, una vez registrada la información en el sistema contable, el ERP genera los comprobantes de contabilidad, los cuales son posteriormente archivados en la carpeta digital correspondiente al proveedor y al consecutivo asociado.	1.00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Durante la prueba de recorrido (mesa de trabajo) realizada el 17/02/2026 con un técnico de causación, se verificó, para la muestra aleatoria de consecutivos de causaciones correspondientes a los meses de enero, abril y octubre de la vigencia 2025, que cada registro contara con su respectivo comprobante de contabilidad. Se evidenció que, una vez registrada la información en el sistema contable, el ERP genera los comprobantes de contabilidad, los cuales son archivados en la carpeta digital correspondiente al proveedor y al consecutivo asociado. Asimismo, se identificó que dichos comprobantes se generan en estricto orden cronológico. Adicionalmente, se corroboró que el sistema no permite realizar el registro de los consecutivos si estos no se ingresan de manera organizada por fecha, garantizando así la integridad y secuencia adecuada de la información contable.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Teniendo en cuenta la verificación adelantada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que los comprobantes de contabilidad se encuentran numerados de manera consecutiva y organizada.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta la verificación adelantada por la Oficina de Control Interno en mesa de trabajo adelantada el día 17/02/2026 con un técnico de causación, se identificó que los libros de contabilidad se encuentran soportados mediante comprobantes de contabilidad generados por el sistema.	1.00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta la verificación adelantada por la Oficina de Control Interno durante la mesa de trabajo realizada el 17/02/2026 con un técnico de causación, se identificó que los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados mediante los comprobantes de contabilidad generados por el sistema. Asimismo, se corroboró que la información registrada en dichos comprobantes coincide con la registrada en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La oficina de Control Interno indagó sobre los posibles casos de diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad y su respectivo tratamiento, sin embargo, fue informado desde la coordinación de contabilidad de la Corporación, que a la fecha, no se han presentado casos de existir diferencias entre los libros de contabilidad y los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Teniendo en cuenta la verificación adelantada por la Oficina de Control Interno en mesa de trabajo adelantada el día 17/02/2026 con un técnico de causación, se identificó que internamente, el equipo cuenta con una matriz de excel en la cual se documenta los registros contables asociados con las causaciones de las cuentas por pagar y se lleva un control de manera mensual de las cuentas por pagar gestionadas y las que aun se encuentran pendientes por llegar al área contable.	1.00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Este control se realiza mensualmente; sin embargo, cada semana es revisado por la profesional que lidera el equipo encargado de las causaciones de cuentas por pagar del área contable. Como parte del mecanismo de seguimiento, se remite un correo electrónico al área de logística para informar sobre la gestión pendiente y asegurar su oportuna atención.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	En la verificación adelantada por parte de la Oficina de Control Interno en la mesa de trabajo llevada a cabo el día 17/02/2026, se solicitó el informe de las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2025 y se corroboró que la información registrada en los últimos informes trimestrales transmitidos a la Contaduría General de la Nación el día 13/02/2026 CHIP FINAL TRIMESTRE IV - 2025 y reporte_informacion_E31200000_K70_20260216191436 coincide con la registrada en el informe generado por el sistema.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para el proceso de medición inicial de los hechos económicos, la entidad aplica los criterios normativos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en particular los definidos en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, el Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014 y la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016. Asimismo, se adoptan el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a dichas empresas. Estos criterios se encuentran debidamente documentados en las políticas y procedimientos contables de la entidad, los cuales están publicados y disponibles en el Sistema de Gestión Documental DataDoc, constituyéndose en la evidencia formal para su aplicación.	1.00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Para el proceso de clasificación, reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, la entidad aplica los criterios normativos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en especial los definidos en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, el Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014 y la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016. Asimismo, se adopta el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a dichas entidades. Estos criterios normativos se encuentran debidamente documentados en las políticas y procedimientos contables de la entidad, los cuales están publicados y disponibles en el Sistema de Gestión Documental DataDoc para su consulta permanente, constituyéndose en la evidencia formal para su aplicación y cumplimiento.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La medición se realiza de acuerdo con las políticas contables de la Entidad, mismas que están desarrolladas en concordancia con la resolución 414 del 2014, el Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, emitido por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 193 de mayo 5 de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación, la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 1 Presentación De Estados Financieros y las Políticas Contables de CIAC S.A. aprobadas por la Junta Directiva de la Corporación.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los valores correspondientes a los procesos de depreciación se calculan a través del ERP SAP, el cual se encuentra debidamente parametrizado para la ejecución mensual de la depreciación de los activos. En el sistema se registra la fecha de ingreso del activo y se asigna su vida útil, a partir de lo cual SAP realiza el cálculo automático conforme a los parámetros establecidos. Adicionalmente, el deterioro de cartera se calcula de manera mensual en un archivo de Excel, tomando como base los valores de la cartera extraídos del ERP SAP y aplicando los criterios establecidos en la política contable de cuentas por cobrar de la entidad. Como evidencia del cumplimiento se efectuó la verificación de documentos contables de depreciación correspondientes al mes de diciembre y archivo deterioro de cartera mes de diciembre 2025 junto con la conciliación de cartera de este mismo periodo.	1.00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de depreciación se realizan a través del ERP SAP, el cual se encuentra debidamente parametrizado para la ejecución mensual de la depreciación de los activos teniendo en cuenta lo establecido en la política de cuentas por cobrar en su numeral 7.2. medición posterior. Lo anterior, se logró corroborar mediante la verificación en el sistema SAP del cálculo de depreciación realizado al elemento Torquimetro Cuadrante 1/4 Inch Drive. Se observó que el elemento registra en el sistema con una vida útil de 10 años, esto acorde con lo establecido en la política contable de cuentas por cobrar relacionado con la maquinaria y equipo. Así mismo, se observó el dato maestro del elemento y el cálculo realizado en el sistema SAP de manera mensual.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La revisión periódica de la vida útil de la propiedad, planta y equipo se realiza mediante la toma de inventarios físicos periódicos, la revisión de inventarios realizada por el almacén y la toma de inventario total al cierre de cada vigencia, lo cual permite evaluar las condiciones de uso, estado y obsolescencia de los activos. Con base en estas revisiones y de acuerdo con la política contable de la entidad, se efectúan los ajustes que resulten necesarios. A diciembre de 2025 la vida útil de los bienes de la Corporación no tuvo cambios. Adicionalmente, la depreciación se ejecuta de manera mensual a través del ERP SAP, conforme a las vidas útiles registradas y a la parametrización del sistema. Como evidencia del cumplimiento del lineamiento se verificó el conteo de inventario de fin de año del Centro de Entrenamiento de la Corporación y la captura de Pantalla de tomas de inventario de activos periódica.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	La verificación de los indicios de deterioro de los activos se realiza al final del periodo contable, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad en la política contable de inventario, cuentas por cobrar y propiedades planta y equipo. Como evidencia de dicha verificación se observó la Directiva de cierre de vigencia 2025, la cual establece que al final de cada periodo debe realizarse; el archivo de inventario y bajas emitido por el almacén, el archivo y acta de deterioro de cartera, así como las capturas de pantalla de la verificación efectuada sobre los inventarios al cierre del ejercicio por parte de la coordinación del área contable de la Entidad.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros. Dichos criterios están definidos en las políticas contables adoptadas por la entidad, las cuales se encuentran debidamente documentadas y publicadas en el Sistema de Gestión Documental DataDoc, constituyéndose en la evidencia documental para su aplicación y cumplimiento.	1.00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior está definida en las políticas contables de la Entidad, mismas que están desarrolladas en concordancia con la resolución 414 del 2014, el Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, emitido por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 193 de mayo 5 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y las Políticas Contables de la CIAC S.A. aprobadas por la Junta Directiva de la Corporación.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros. Dichos criterios están definidos en las políticas contables adoptadas por la entidad, las cuales se encuentran debidamente documentadas y publicadas en el Sistema de Gestión Documental DataDoc, constituyéndose en la evidencia documental para su aplicación y cumplimiento.		

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. - CIAC S.A.
VIGENCIA 2025

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
1.2.2.8	23. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos según las Políticas Contables y se pueden identificar en el ERP-SAP cuando se han realizado las depreciaciones y amortizaciones que se registran de manera automática, provisiones de cartera y reconocimiento del ingreso.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La CIAC S.A cuenta con los registros contables mensuales, los cuales se evidencian mediante la emisión de los informes financieros que son presentados de manera periódica a la presidencia de la Corporación en el marco de las sesiones de los diferentes comités directivos y Juntas Directivas. La medición de los hechos se realiza de manera automática en el sistema, de manera oportuna, es decir, de manera mensual como se corroboró con el elemento verificado por la COINT y documentado en el numeral 22.1, frente a la depreciación.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones que requieren estimaciones o juicios profesionales se soportan en conceptos e informes elaborados por expertos externos al proceso contable. En el caso de provisiones por litigios y demandas, las estimaciones se basan en los conceptos emitidos por los abogados de la Corporación y lo reportado en EKOGUI. Para el cálculo actuarial, se utilizan los resultados y cálculos suministrados por el actuario externo. Asimismo, los cálculos tributarios se sustentan con el apoyo técnico del profesional tributario de la firma Lozada & Partners. La evidencia documental se encuentra soportada en los conceptos, informes técnicos y documentos emitidos por dichos profesionales, los cuales se conservan como respaldo del proceso contable y de las mediciones realizadas. Se verificó la captura de pantalla de la transferencia de información por correo electrónico.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	En el marco de los comités directivos periódicos, desde la Vicepresidencia Financiera se presenta la información financiera de la Corporación para la respectiva toma de decisiones. De igual forma, de manera periódica se presentan los reportes a CHIP de la Contaduría General de la Nación. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, Código: P-5-00-001, Versión: 16, Fecha Aprobación: 05/08/2024, El Coordinador del Grupo de Contabilidad, o quien haga sus veces, expide los estados financieros, junto con sus anexos, y los publica en la página web de la Corporación una vez son aprobados. Se procedió a verificar la publicación de los Estados Financieros en el link de transparencia de la página web de la Corporación y se evidenció que, a la fecha del presente seguimiento, se encuentran publicados únicamente hasta el mes de septiembre de 2025 haciendo falta los períodos de octubre y noviembre de esta misma vigencia.	0.81	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se tienen en cuenta los lineamientos impartidos para estricto cumplimiento en la Resolución 261 de 2023 de Contaduría General de la Nación. De igual forma, en el numeral 51 del Procedimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, Código: P-5-00-001, Versión: 16, Fecha Aprobación: 05/08/2024 establece: El Coordinador de Contabilidad, o quien haga sus veces, expide los estados financieros, junto con sus anexos, y los publica en la página web de la Corporación una vez son aprobados.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, Código: P-5-00-001, Versión: 16, Fecha Aprobación: 05/08/2024, El Coordinador del Grupo de Contabilidad, o quien haga sus veces, expide los estados financieros, junto con sus anexos, y los publica en la página web de la Corporación una vez son aprobados. Se procedió a verificar la publicación de los Estados Financieros en el link de transparencia de la página web de la Corporación y se evidenció que, a la fecha del presente seguimiento, se encuentran publicados únicamente hasta el mes de septiembre de 2025 haciendo falta los períodos de octubre y noviembre de esta misma vigencia.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La Alta Dirección de la CIAC S.A. en el marco de los Comités directivos periódicos (Comité de Auditoría, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Junta Directiva, etc.), tiene en cuenta los resultados de los Estados Financieros para la toma de las decisiones pertinentes, toda vez que esta información es donde se reúnen los hechos económicos más importantes de un período de todas las áreas de la Compañía y por ende es el reflejo del desempeño conjunto de la Organización.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los estados financieros con corte diciembre que corresponden a la vigencia fiscal 2025, se encuentran en proceso de aprobación, certificación y dictamen por parte de la Revisoría Fiscal de la Corporación, sin embargo, la Coordinación de Contabilidad remitió el juego completo de los Estados Financieros preliminares con sus respectivas notas, informando que los mismos se encuentran en revisión de la firma de Revisoría Fiscal. (Estados Financieros Definitivos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo).		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verificaron las cifras contenidas en los Estados Financieros preliminares de la vigencia fiscal 2025, en las notas a los Estados Financieros preliminares y en el Libro Mayor y Balance con corte al 31 de diciembre de 2025, evidenciándose que las cifras coinciden y son consistentes.	1.00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Como evidencia de las verificaciones realizadas a los saldos de las partidas de los estados financieros previo a su presentación, se evidencian las conciliaciones contables efectuadas a corte de diciembre de 2025, así como las capturas de pantalla de las solicitudes de información realizadas por la revisoría fiscal, las cuales permiten corroborar y revisar los saldos de cada partida antes de la presentación oficial de los estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La CIAC S.A mediante power BI evidencia el comportamiento anual de los indicadores que tiene establecido la Vicepresidencia Financiera. Además, en la Matriz de Indicadores de Gestión de la CIAC versión 12 del 26/08/2025, la cual se encuentra publicada en el aplicativo DataDoc, se evidencia que los indicadores propios del proceso Gestión Administrativa y Financiera son doce (12): Consumo per cápita de energía eléctrica, Consumo per cápita de agua, Generación cápita de residuos ordinarios, Huella de carbono, Índice Ambiental, Eficacia gestión del plan institucional de archivos, Ejecución Programa Mantenimiento Equipos, Ejecución Programa Mantenimiento Instalaciones, Indicador Solicitudes Administrativas, EBITDA, Ingresos Operacionales y Rentabilidad Operacional.	1.00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tiene documentados los indicadores en el plan de acción 2025 a los que da cumplimiento la Vicepresidencia Financiera, y se encuentran alineados con los objetivos estratégicos de la entidad: EBITDA, Ingresos Operacionales, Rentabilidad Operacional.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La CIAC S.A mediante power BI evidencia el comportamiento anual de los indicadores que tiene establecido el proceso Dirección Administrativa y Financiera. Allí la Vicepresidencia Financiera registra los datos que alimentan los indicadores: el insumo se toma de los registros contables del sistema ERP SAP y los estados financieros mensuales. Estos son consolidados por parte de la Oficina de Planeación para su posterior presentación ante la Alta Dirección. Además, en la Matriz de Indicadores de Gestión de la CIAC versión 12 del 26/08/2025, la cual se encuentra publicada en el aplicativo DataDoc, se evidencia que los indicadores del proceso Gestión Administrativa y Financiera son doce (12), sin embargo, son tres (3) los que se encuentran bajo responsabilidad de la Vicepresidencia Financiera: EBITDA, Ingresos Operacionales, Rentabilidad Operacional.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros preliminares fueron remitidos a la Oficina de Control Interno con las respectivas revelaciones, explicativas y desagregadas acorde con el marco legal aplicable, lo cual permite la comprensión de los usuarios.	0.94	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	En las notas preliminares a los Estados Financieros, las cuales se encuentran en verificación por parte de la revisoría fiscal, se evidencia su presentación en cumplimiento de las políticas contables y el marco legal aplicable a la CIAC S.A. que para tal efecto es el marco normativo estipulado en la resolución 414 de 2014.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	En las notas preliminares a los Estados Financieros, las cuales se encuentran en proceso de verificación por parte de la revisoría fiscal, se evidencia un nivel de desagregación adecuado para garantizar la claridad de la información. No obstante, la información de carácter cualitativo, es decir, la explicación detallada de las partidas, no está presente en todas las notas.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	En las notas preliminares a los Estados Financieros, las cuales se encuentran en proceso de verificación por parte de la revisoría fiscal, se evidencian las variaciones en términos absolutos entre las vigencias 2024 y 2025.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se verificaron las notas preliminares a los Estados Financieros respecto a la explicación de la aplicación de las metodologías utilizadas en la preparación de los rubros más representativos para la Entidad: tasas de cambio, provisiones por litigios y demandas, y deterioro, observándose que se encuentran documentadas de manera detallada y comprensible.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Desde la Corporación se realizan conciliaciones periódicamente con las partes que interactúan para la producción de la información financiera. Así mismo se aplican los procedimientos difundidos por el aplicativo DataDoc, la aplicación de las políticas contables y del marco legal aplicable, lo que permite corroborar que la información sea consistente. De igual forma, por parte de la firma de revisoría fiscal Crowe, se llevan a cabo validaciones a los Estados Financieros periódicos.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el marco de la Rendición de Cuentas que realiza la Entidad, se presentan los estados financieros. Se evidencia rendición de cuenta de fecha 8 de abril de 2025 sobre la vigencia 2024, en donde se realizó la presentación de los estados financieros. Se observa el informe de audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2024 que se encuentra publicado en el link de transparencia de la página web de la Entidad. Así mismo, se evidencia el Informe de la Encuesta de Resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024 del 29 de abril de 2025 registrado en el gestor documental DataDoc con el número de proceso C12025000461.	1.00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Como evidencia de la verificación de la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las incluidas en la rendición de cuentas o en presentaciones para propósitos específicos, se verificaron las capturas de pantalla de los correos electrónicos remitidos a la Oficina de Planeación y la Oficina Jurídica, junto con los estados financieros, para su revisión previa a la presentación ante la Junta Directiva.		

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. - CIAC S.A.
VIGENCIA 2025

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	El 8 de abril de la vigencia 2025 se llevó a cabo la jornada de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, en la cual se presentó la información financiera de la Entidad, incluyendo los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal. Este punto fue proyectado y expuesto por el Vicepresidente Financiero. A partir de lo anterior, se revisó el Informe de Resultados de la Encuesta de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024, elaborado por la Oficina de Control Interno el 29 de abril de 2025 y registrado en el gestor documental DataDoc con el proceso CI2025000461. En dicho informe se documentan los resultados de la encuesta de percepción aplicada como instrumento de evaluación y retroalimentación a los participantes de la jornada. La encuesta fue aplicada a 19 participantes y constó de 12 preguntas; entre ellas: Los temas de la APRC fueron discutidos de manera . Frente a esta pregunta, el 42 % que corresponde a 8 participantes consideró que los temas fueron abordados con un nivel de profundidad mayor, lo cual permite inferir que las explicaciones proporcionadas a los diferentes usuarios fueron comprendidas de manera clara. Es importante mencionar en este punto que, a la fecha de la presente verificación la Corporación no cuenta con la sesión de audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2024 toda vez que por motivos de la página de Facebook, esta fue eliminada, sin embargo, internamente, la Entidad no cuenta con la evidencia de la realización de esta jornada; por lo que se recomienda que estas jornadas sean grabadas, y que estas grabaciones no solo se publiquen sino sean guardadas como evidencia de su realización y de lo presentado en la misma. Esto como buena práctica teniendo en cuenta la política y el manual de rendición de cuentas que define el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la vigencia 2025, la Corporación contó con el MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS. Código: M-1-03-003, en su versión 19 del 30 de marzo de 2025 y a la fecha del presente seguimiento, cuenta con la versión actualizada 20 del 30 de enero de 2026, el cual ha sido elaborado con el objetivo de establecer los lineamientos y procedimientos para diseñar, implementar, monitorear, revisar y mejorar continuamente la gestión del riesgo a través de toda la organización, de manera sistemática, basado en la norma ISO 31000 Gestión del Riesgo. Principios y Directrices y los parámetros impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MiPG. Actualmente, dicha gestión del riesgo se evidencia en las nueve matrices institucionales de gestión de riesgos, que son los anexos del Manual. Específicamente se observa la matriz de riesgos de gestión del proceso Gestión Financiera, en las que se encuentran identificados ocho riesgos entre fiscales y de gestión de índole contable y su respectivo tratamiento. Para la vigencia 2025 la Corporación contó con la Matriz Institucional de Gestión de Riesgos Mapa de Riesgos de Corrupción. Código: MTZ-1-03-009. Versión: 17 y Fecha Aprobación: 31/Jul/2024, en la que se encontraban identificados los riesgos de índole contable y su respectivo tratamiento.	1.00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En la vigencia 2025 se contó con la Matriz Institucional de Gestión de Riesgos - Mapa de Riesgos de Corrupción . Código: MTZ-1-03-009. Versión: 17 y Fecha Aprobación: 31/Jul/2024, en la cual se identifican los riesgos propios de la Dirección Administrativa y Financiera con sus respectivas características, valoración, clasificación y controles. No obstante, en esta misma vigencia, la Corporación adelantó la gestión de la actualización del mapa de riesgos general y a la fecha del presente seguimiento, se observa la matriz de riesgos del proceso Gestión Financiera, en las que se encuentran identificados ocho (8) riesgos entre fiscales y de gestión de índole contable y su respectivo tratamiento. Esta matriz se encuentra registrada en el aplicativo DataDoc como parte integral del Manual del Sistema Integral de Gestión de Riesgos cuyo código es M-1-03-003, versión 20 del 30 de enero de 2026.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la vigencia 2025 se contó con la Matriz Institucional de Gestión de Riesgos - Mapa de Riesgos de Corrupción . Código: MTZ-1-03-009. Versión: 17 y Fecha Aprobación: 31/Jul/2024 , en la cual se establece tanto la probabilidad como el impacto de los riesgos de índole contable. Adicional a ello, en esta misma vigencia, la Corporación adelantó la gestión de actualización del mapa de riesgos general y a la fecha del presente seguimiento se observa la matriz de riesgos del proceso Gestión Financiera, en las que se encuentran identificados ocho (8) riesgos entre fiscales y de gestión de índole contable y su respectivo tratamiento. Esta matriz se encuentra registrada en el aplicativo DataDoc como parte integral del Manual del Sistema Integral de Gestión de Riesgos cuyo código es M-1-03-003, versión 20 del 30 de enero de 2026. En la matriz se encuentra establecida la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener cada uno de los riesgos identificados.	0.79	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Por parte de la Oficina de Control Interno de la Corporación, se realizaron diferentes auditorías basadas en riesgos, así como seguimientos e informes de Ley durante la vigencia 2025. En el marco de estas auditorías y seguimientos, se evaluó y verificó la gestión de los riesgos de índole contable (Auditoría Memorando de Pago, Auditoría al Mapa de Riesgos PTEP, Avance CIC 2025, entre otros.) con el fin de verificar si los controles son adecuados con las causas y riesgo identificado, mitigando la materialización de los mismos.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Desde el mes de noviembre de 2025, la Vicepresidencia Financiera inició con la actualización de la matriz de riesgos de gestión del proceso Gestión Financiera.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2025, la Vicepresidencia Financiera ha adelantado las gestiones necesarias para la actualización de los procedimientos del proceso, así como de la matriz de riesgos de gestión, con el fin de articular adecuadamente los controles establecidos. Sin embargo, a la fecha de la presente evaluación, estas actividades aún se encuentran en ejecución. Por tal motivo, la calificación se ajusta parcialmente, dado que todavía no se cuenta con la totalidad de la información finalizada. Es importante mencionar que, en el informe del avance a la evaluación de control interno contable con corte a 30 de septiembre de 2025 realizado por la OICINT en el mes de noviembre de 2025, se documentó que aunque la Vicepresidencia Financiera informó que se encuentra en proceso de actualización de la documentación se observaron tres procedimientos actualizados y divulgados: Causación, Tratamiento de Cartera de Difícil Recauda y Delictorio, y Convenios. El análisis evidencia que no es posible determinar con facilidad los controles internos contables en términos de roles y responsabilidades, cómo se realizan, cuándo se aplican, con qué evidencia se soportan, que aseguren el cumplimiento de los criterios normativos y técnicos aplicables. Por lo que se reitera la recomendación de culminar con el proceso de actualización documental y que se asegure que todos los procedimientos incorporen controles internos claramente definidos, trazables y alineados con la normativa vigente. Así como de reforzar la estandarización y claridad de los controles operativos: garantizar que todos los controles estén claramente definidos en términos de responsables, periodicidades, alcance y criterios de verificación. Este fortalecimiento debe acompañarse de autoevaluaciones periódicas y validaciones desde la segunda línea. Esta recomendación, se documentó en el informe de evaluación SCI 2 sem 2025 en lo relacionados con el componente de actividades de control.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Desde el mes de noviembre de 2025 se inició con la actualización de la matriz de riesgos del proceso Gestión Financiera, por lo que no se cuenta con evidencia de autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles durante la vigencia 2025.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que integran el proceso se encuentran formados como contadores públicos y auxiliares de contabilidad, lo que permite asegurar la competencia para las actividades propias del proceso contable. Además la entidad cuenta con el Compendio de Competencias, Perfiles y Obligaciones Trabajadores Oficiales . Código: MT-6-00-001. Versión: 4, Fecha de edición: 01 de agosto de 2022 en el cual se establecen los perfiles y las funciones de los trabajadores oficiales por denominación de cargo, incluidos quienes se encuentran en el proceso contable.	1.00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios que integran el proceso se encuentran formados como contadores públicos y auxiliares de contabilidad, lo que permite asegurar la competencia para las actividades propias del proceso contable.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del PIC de la vigencia evaluada se consideró el desarrollo de cuatro capacitaciones para el equipo que conforma el área financiera de la Corporación. Actualmente la coordinadora de contabilidad se encuentra realizando una especialización en gerencia logística integral como apoyo que hace parte del plan de fortalecimiento con el que cuenta la Corporación.	1.00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En las Reuniones de Análisis Estratégico realizadas durante la vigencia 2025, se presentó por parte de la Oficina de Planeación, la ejecución del plan institucional de capacitación mediante el indicador de gestión que mide la ejecución del mismo.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado al inicio de la vigencia 2025, se presentó el PIC para aprobación de los miembros de este comité una vez analizados los programas de capacitación (incluidos los correspondientes al área financiera).		
2.1	FORTALEZAS	SI	El Control Interno Contable de la vigencia 2025 presenta un conjunto de fortalezas que reflejan una gestión documentada y estructurada. Una de las principales fortalezas radica en la existencia de un manual normativo desarrollado, compuesto por 15 políticas contables aprobadas, actualizadas y disponibles. Estas políticas se encuentran socializadas, aplicadas y alineadas con las normas de la CGN, lo que demuestra coherencia técnica y una apropiada comprensión del marco contable por parte del personal. La entidad cuenta con procedimientos, manuales e instructivos que regulan las actividades del proceso contable, lo que garantiza un flujo de información ordenado, estandarizado y trazable. El uso del SAP representa otra fortaleza fundamental, pues este sistema permite la individualización de derechos y obligaciones, el registro consecutivo y cronológico de las operaciones, la generación automática de comprobantes y la realización de mediciones posteriores conforme a lo parametrizado. La verificación realizada demuestra que los registros se encuentran soportados, organizados y custodiados de manera adecuada, con accesos controlados y revisiones periódicas por parte del área contable, la revisoría fiscal y firmas externas. Es destacable la gestión permanente de conciliaciones entre las distintas áreas, las cuales cuentan con actas mensuales completas, firmadas y soportadas. Esta práctica contribuye de manera importante a la transparencia, consistencia y oportunidad de la información financiera. En cuanto al talento humano, la CIAC dispone de funcionarios competentes y formados con perfiles y funciones definidas en el compendio institucional. Además existe evidencia de capacitación continua lo cual amplía y fortalece las competencias necesarias para el desempeño del proceso contable. Finalmente, la gestión del riesgo contable se soporta en un Manual Integral de Riesgos actualizado y en matrices institucionales que identifican riesgos fiscales y contables.		

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. - CIAC S.A.
VIGENCIA 2025

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
2.2	DEBILIDADES	SI	Se identifican algunas debilidades que requieren atención. Una de las más relevantes se relaciona con la publicación incompleta de los estados financieros en el sitio web institucional, ya que al momento de la revisión solo se encontraban publicados los estados financieros hasta septiembre de 2025, permaneciendo pendientes los meses de octubre y noviembre. Esta situación implica un incumplimiento a la normatividad vigente, al procedimiento interno que exige la divulgación de los estados financieros una vez aprobados, y afecta la transparencia y la oportunidad de la información dirigida a los usuarios internos y externos. Otra debilidad se observa en las notas a los estados financieros. Aunque cumplen en términos cuantitativos, en algunos casos no contienen suficiente información cualitativa que permita al usuario comprender a profundidad el comportamiento de las cuentas, los criterios utilizados o las explicaciones narrativas necesarias para contextualizar variaciones o metodologías. También se evidencian debilidades en la gestión del riesgo contable, específicamente en lo relacionado con el seguimiento y la evaluación periódica. Aunque la entidad, contó con una matriz de riesgos en el primer semestre de la vigencia 2025, no se halló evidencia de las autoevaluaciones periódicas que permitan comprobar la eficacia de los controles definidos. Tampoco se documentaron revisiones sistemáticas de los riesgos identificados, y la actualización de la matriz del proceso financiero solo inició hacia finales de 2025. Esto sugiere una brecha entre la identificación de riesgos y el monitoreo continuo que exige el modelo de control interno. Finalmente, se identificó que algunos procedimientos internos aún se encontraban en proceso de actualización, lo cual puede generar riesgos temporales de desalineación entre la normativa interna, la evolución normativa externa y la operación contable cotidiana.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Durante la vigencia 2025 se observan avances que demuestran el compromiso institucional con el fortalecimiento del control interno contable. Uno de los más importantes corresponde a la actualización del Manual Integral de Gestión de Riesgos y el Catálogo General de Cuentas parametrizado en SAP, lo que evidencia un esfuerzo de mantener la documentación institucional en concordancia con la normatividad vigente. Se observa también un mayor rigor en las actividades de control, como en la realización periódica de conciliaciones, depuración de cuentas, revisión de inventarios físicos, ejecución de procesos de depreciación y deterioro, y verificación de los soportes contables. La gestión del conocimiento interno avanzó con la socialización de los documentos nuevos o actualizados, asegurando que el personal tenga acceso oportuno a los lineamientos institucionales. El área financiera mostró avances en la formación del personal, al incluir en el PIC programas técnicos y normativos relevantes, lo que se complementó con la participación en eventos de actualización especializada y con estudios formales. Esto fortalece la capacidad técnica del equipo y mejora la calidad del proceso contable. Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en la evaluación de control interno de la vigencia 2024, en el avance realizado por la OCINT en noviembre de 2025 se efectuaron las verificaciones respecto al progreso y a las acciones de mejora internas orientadas a atender dichas recomendaciones. Por lo que se observa que la VICFIN ha venido adelantando las gestiones necesarias para su implementación, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento y monitoreo periódico de los controles, la identificación de riesgos, así como la mejora de los mecanismos para la depuración y conciliación de la información financiera y contable con las áreas involucradas. Asimismo se evidencia avance en la consistencia de las cifras presentadas en las notas a los Estados Financieros.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Con base en las debilidades identificadas, se recomienda establecer un mecanismo de control más estricto para la publicación de los EEFF en la página web institucional. Se recomienda fortalecer el contenido cualitativo de las notas a los EEFF, ampliando la explicación de las metodologías contables utilizadas, los criterios aplicados en cada rubro, la naturaleza de las operaciones, los factores que influyen en las variaciones y cualquier juicio profesional relevante. En cuanto al riesgo contable, se recomienda formalizar un esquema de seguimiento periódico que documente la revisión de la matriz de riesgos y la efectividad de los controles. Esto incluye realizar autoevaluaciones periódicas, pruebas de eficacia, y la incorporación de indicadores específicos que permitan medir la materialización o mitigación del riesgo contable. Se recomienda culminar la actualización de los documentos del proceso y establecer un ciclo de revisión anual para garantizar que estos se mantengan vigentes, alineados con la normativa externa y ajustados a la operación actual. Entre ellos, se recomienda la actualización de la Caracterización del proceso cuya fecha es de la vigencia 2022, así como el documento Procedimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, cuya vigencia es de 2024. Finalmente, en lo relacionado con la rendición de cuentas, particularmente sobre si se presentaron explicaciones que facilitarían a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera expuesta durante la jornada de rendición de cuentas de la vigencia 2024, realizada en abril de 2025, se observa que, a la fecha de la presente verificación, la CIAC no cuenta con la grabación de la sesión. Esta fue eliminada de la página de Facebook por motivos propios de la plataforma y, adicionalmente, la CIAC no conserva evidencia interna de su realización. Se recomienda que en futuras jornadas estas sesiones sean grabadas y que dichas grabaciones no solo se publiquen, sino que también se almacenen.		